



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 135 De Jueves, 14 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920090050800	Ordinario	Jairo Arturo Camargo Estrada	Monomeros Colombo Venezolanos Y Otros, Herederos Det E Indt Jairo Camargo E	13/10/2021	Auto Fija Fecha - Radicación 2009-00508 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Fijase El Día 29 De Octubre De 2021 A Las 9:30 A.M., Como Fecha Y Hora Para Continuar Con La audiencia Regulada Por El Artículo 80 Del C.P.T. Y S.S., Sin La Modificación Introducida Por La Ley 1149 De 2007, Y De Ser Posible, La Del Artículo 81 De Ese Compendio Normativo.2. Por Secretaría, Envíese A Las Partes El Link Respectivo De La Audiencia Que Se

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 14 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

896a677d-6622-453c-96d1-bfd31b427ef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 135 De Jueves, 14 De Octubre De 2021



				Realizará Porlifesize.3.Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En Laparte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sincontratios Tecnológicos.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 14 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

896a677d-6622-453c-96d1-bfd31b427ef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 135 De Jueves, 14 De Octubre De 2021



08001310500920210015200	Ordinario	Lesbia Cantillo Gonzalez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	13/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Radicación 2021- 00152 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandantesubsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir Al Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanción De La Demanda A Lademandada Y Al Despacho De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.
08001310500920200006400	Ordinario	Maribel Esther Dueñas Mesino	Casalimpia S.A.	13/10/2021	Auto Decide - Radicación 2020-00064 Auto Por Medio Del Cual Se

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 14 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

896a677d-6622-453c-96d1-bfd31b427ef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 135 De Jueves, 14 De Octubre De 2021



					Resuelve:1. Integrese El Contradictorio Con La Empresa Desarrollos Integrados Otahoy Desarrollos Integrados Cta En Liquidacion, Nit 830094929-0. Enconsecuencia, Córrasele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Hábiles,Para Que Ejerza Su Derecho De Defensa Si A Bien Lo Tiene, Y Para Tal Efecto, Hágasele Entregade Copia Del Libelo Demandatorio.2. Cumplido Lo Anterior, Vuelvan Los Autos Al Despacho, Para Resolver Lo Que En Derecho Seade Recibo.
08001310500920190040900	Ordinario	Rafael Guido Arrieta	Aerovias Del Continente Americano S.A Avianca,	13/10/2021	Auto Decide - Radicación 2019-00409 Auto Por

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 14 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

896a677d-6622-453c-96d1-bfd31b427ef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 135 De Jueves, 14 De Octubre De 2021



Allianz Seguros De Vida
S.A.

Medio Del Cual Se
Resuelve1. Habilitar Al
Doctor Luis Francisco
Tapias Herrera Y Jhon Alex
Barrocardenas Como
Apoderados De Aerovias
Del Continente Americano-
Aviancas.A. Y Allianz
Seguros De Vida S.A.,
Respectivamente.2. Tener
Por Contestada La
Demanda Por Parte De
Aerovias Del
Continenteamericano-
Avianca S.A. Y Allianz
Seguros De Vida S.A.3.
Señalar El Día 25 De
Octubre De 2021 A Las
9:30 A.M. Para Llevar A
Cabo Las
Audienciascontempladas
En Los Artículos 77 Y 80
Del C.P.L.S.S., Modificados

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 14 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

896a677d-6622-453c-96d1-bfd31b427ef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 135 De Jueves, 14 De Octubre De 2021



					Por Los Artículos 11 Y 12 De Laley 1149 De 2007, Respectivamente.4. Por Secretaría, Envíese A Las Partes El Link Respectivo De La Audiencia Que Se Realizará Por Lifesize.5. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Partemotiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempostecnológicos.
08001310500920200004500	Ordinario	Sergio Solis Yopez	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	13/10/2021	Auto Decide - Radicación 2020-00045 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Tener De Ahora En Adelante Como Sucesora Procesal Del Señor Sergio Humberto

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 14 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

896a677d-6622-453c-96d1-bfd31b427ef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 135 De Jueves, 14 De Octubre De 2021



Solis Yopez(Q.E.P.D), A La Señora Eloina Corrales Benitez, Quien Demostró Ser La Cónyuge Del Mencionadoseñor, Sin Perjuicio De Que Otros Interesados, En Su Momento, Hagan Valer Sus Derechos Como Eventuales sucesores Procesales.2.Tengase Como Apoderada Judicial De La Señora Eloina Corrales Benitez, A La Dra. Karenmaria Ramirez Quintero, En Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Memorial Poderconferido.3.Admitase La Revocatoria Que Del Poder Conferido Al Dr. Jaime Navarro, Hace La Señora Eloinacorrales

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 14 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

896a677d-6622-453c-96d1-bfd31b427ef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 135 De Jueves, 14 De Octubre De 2021



Benitez, En Su Condición
De Cónyuge Del
Demandante Fallecido.4.
Integrese El Contradictorio
Con La Empresa Caja De
Cambio El Zar. En
Consecuencia,Córrasele
Traslado De La Demanda
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Para
Que Ejerza Su Derecho
Dedefensa Si A Bien Lo
Tiene, Y Para Tal Efecto,
Hágasele Entrega De
Copia Del Libelo
Demandatorio.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 14 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

896a677d-6622-453c-96d1-bfd31b427ef4